



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, á donde se dirigirá  
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-  
dencia, por cese, traslado ú otra causa, deben  
manifestarlo á la Administración, para variar  
la dirección de la respectiva faja del periódico.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enqueios á precios convencionales

## RÁFAGAS

Vuelve á reinar la paz en los espíritus. El alma española es siempre joven, siempre alegre y tornadiza; es cual mariposa que gusta de posar sus invisibles plantas en diferentes flores para aspirar sus distintos aromas, para recrear su vista en el bello colorido, en el matiz pintoresco que el sol ilumina; es como mujer histérica: en ella tiene asiento constante la volubilidad, porque su pensamiento ligero la empuja á conocer hechos nuevos, que olvida insensiblemente si otros hechos se colocan ante sus ojos: así es el alma española: febril, violenta, atropellada, para caer luego en abandono. Sus actos son ráfagas, puntos de luz que desaparecen instantáneamente.

Hubo un revuelo grande en las Cortes cuando se puso á discusión el presupuesto de Instrucción pública: las oposiciones, como un solo individuo, renunciaron á discutirle porque en él no se satisfacían las justas aspiraciones del país que pide mayor retribución para el maestro de escuela y más ancho campo para la enseñanza; todos alabamos el plante parlamentario, porque parecía formalizarse el hincapié necesario á contrarrestar el olvido en que los gobiernos tienen ramo tan importante; pero ya nadie se acuerda de ello: ha sido una de tantas ráfagas como se suceden en este país voluble.

La alianza liberal, el *bloque* que se está formando entre blancos, negros y amarillos, ha hecho rodar al foso el recuerdo del acto aquel, que nos ilusionó algo para el porvenir; y ese bloque, que podrá ó no traer resultados lisongeros á la nación, cuando sea poder, se ha visto velado estos días por una lucha habida allá, en la ciudad de los Condes, entre hermanos mal avenidos, en cuya pelea teníamos fija la mirada la mayoría de los españoles, por esa sola razón de que nos

encanta el nuevo suceso, que ya empieza á ser viejo y olvidado de las gentes: se acerca otro *transcendentalísimo* que lo enterrarán, el sorteo de la Lotería, ese maná que alcanzan pocos y á muchos perjudica, pero que es el tesoro escondido de todos, el único punto luminoso que miramos, por donde creemos ha de caernos la decantada felicidad. ¡Pobrínos de nosotros!

Así vivimos y así viviremos, en medio de esas ráfagas de aire que nos ciegan, y cuyo único beneficio lo sentimos en el momento, cuando nuestra sangre se enardece y los sentidos se refocilan gustando de las emociones fuertes. Pero no es así como debemos vivir; hemos de ser menos impresionables, más pensadores, más prácticos, más *americanos*; y siendo así, compenetrándonos con el espíritu inglés ó yankee, nos irá mejor seguramente.

Una orientación tiene el magisterio que no le engañará nunca, y esa orientación, el conseguir—mejor dicho—lo que ella marca, es tarea fácil si la paciencia y la constancia no escasean. Todos los discursos, por elocuentes que fueran, no abrirían brecha tan honda como la unión absoluta del profesorado español. Ella sola bastaría para imponer el derecho, la razón y la justicia; nada más que el derecho, la razón y la justicia, que entonces vendrían por su pie, sin andadores, ni muletas.

¡Si los 30.000 maestros quisieran!....  
Dejarían de ser ráfagas los actos que hoy lo son.

## SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA  
ANUNCIO

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, se anuncian las siguientes escuelas vacan-

tes en esta provincia, que han de proveerse interinamente:

Campisábalos, Elemental de niñas, con 312'50 pesetas.

Alustante, Sustitución de niñas, con id.

Fuentenovilla, Elemental de niños, con id.

Drieves, id. id., con id.

Escamilla, id. id., con id.

Balconete, Incompleta de asistencia mixta, con 275 id.

Valdeaveruelo, id. id., con 500 id.

Taracena, id. id., con id.

Mantiel, id. id., con id.

Montarrón, id. id., con id.

Valdenoches, id. id., con id.

Armallones, id. id., con id.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Presidente de esta Junta en el plazo de cinco días, á contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1908.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

(B. O. de 16 de Diciembre.)

## UNIVERSIDAD CENTRAL

### PRIMERA ENSEÑANZA.—CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

*Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de las Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Guadalajara, que fueron anunciadas en el Boletín oficial de la misma de 28 de Febrero último.*

#### Maestras con servicios en propiedad

- 1 D.<sup>a</sup> Francisca Concepción Dutil y Navarro, 625 pesetas y 33 años, 9 meses y » días de servicios, para Alarilla.
- 2 Sinforosa de las Heras y Vado, 625, 21-4-22, Armuña.
- 3 Antonia Sancha Recuero, 625, 17-6-14, Anguita.
- 4 Petra Navalpotro y Cerrada, 625, 17-2-18, adjudicadas las que solicita.
- 5 Damiana Cuadrado Benito, 625, 16-8-28, id.
- 6 Catalina Sofia Frias y Saez, 625, 16-3-15, id.
- 7 Leonor Grijalba Delgado, 625, 9-2-28, Valdeaveruelo.
- 8 Joaquina Badaya Rodrigo, 625, 9-1-24, provincia de Madrid.
- 9 Micaela Miguel Alamo, 625, 7-10-2, Almoguera.
- 10 Bernarda Ortega y Ortega, 625, 7-9-24, adjudicadas las que solicita.
- 11 Felisa San Gil Aguirre, 625, 3-9-», provincia de Cuenca.
- 12 Maria de los Dolores Beltrán Romeu, 625, 2-7-16, provincia de Ciudad Real.
- 13 Teresa Petit Tacons, 625, 2-3-25, Villel de Mesa.
- 14 Rosa Galán Ruilópez, 625, 2-3-7, Campisábalos.
- 15 Albina San Máximo, 625, 2-2-13, adjudicadas las que solicita.
- 16 Sofia Garcia Alvaro, 625, 2-»-2, id.
- 17 Corpus Jesusa Martin Fuente, 625, 1-9-20, id.
- 18 Mercedes Balbastre y Fuster, 625, 1-9-16, provincia de Cuenca.
- 19 Aurora Petit y Tacons, 625, 1-7-11, adjudicadas las que solicita.

- 20 Elisa Portero Alabán, 625, 1-6-3, Fuentelabi-guera.
- 21 Francisca Marqués Millet, 625, 1-6-1, adjudicadas las que solicita.
- 22 Natividad Pérez Latorre, 625, 1-5-1, provincia de Madrid.
- 23 Maria H. Mateo Menéndez, 625, 1-4-20, adjudicadas las que solicita.
- 24 Isabel Andrés Castello, 625, 1-4-2, Tartanedo.
- 25 Maria del C. Cabello Villalobos, 625, 1-3-8, Valdeconcha.
- 26 Matilde Cabello Villalobos, 625, 1-2-19, Fuentes.
- 27 Francisca Echevarria Cerdán, 625, 1-2-8, Guisosa.
- 28 Paula Brunete y Galve, 625, 1-»-9, adjudicadas las que solicita.
- 29 Cándida Hernández y Sánchez, 500, 18-3-5, id.
- 30 Eulalia Mendo Garea, 500, 13-3-23, id.
- 31 Fidela Gómez López, 500, 12-8-2.
- 32 Emilia Pliego Castillo, 500, 12-5-27, id.
- 33 Tomasa Alonso Sanz, 500, 12-1-7, id.
- 34 Cecilia Martin Chicharro, 500, 10-5-7, id.
- 35 Maria Asenjo Borlaz, 500, 10-3-21, id.
- 36 Nicomedes Chana y Esteban, 500, 10-3-12, id.
- 37 Bienvenida Villanueva Martinez, 500, 10-1-19, id.
- 38 Eulogia Santamera y Blás, 500, 9-11-22, id.
- 39 Emerenciana Pérez y Conejero, 500, 9-9-20, id.
- 40 Ascensión Lafuente Muñoz, 500, 9-6-28, id.
- 41 Maria Encarnación Sanz Gómez, 500, 9-4-23, id.
- 42 Maria A. Serrano Rodriguez, 500, 9-3-11, id.
- 43 Sofia Rodriguez Rojo, 500, 8-10-4, Villaseca de Henares.
- 44 Gumersinda Santa M.<sup>a</sup> González, 500, 8-8-15, adjudicadas las que solicita.
- 45 Francisca Muñoz Saavedra, 500, 8-7-5, id.
- 46 Joaquina Cortés y Calles, 500, 8-3-6, id.
- 47 Cecilia Taibó Alonso, 500, 8-»-20, id.
- 48 Maria Luisa Rubio Gonzalo, 500, 7-10-13, id.
- 49 Marcelina Bernal Fernández, 500, 7-10-8.
- 50 Natividad Sanz López, 500, 7-9-29, id.
- 51 Maria Natividad Fernández Lucas, 500, 7-9-18, idem.
- 52 Eulogia Herrera Perdices, 500, 7-9-13, id.
- 53 Adelaida Llorente Romero, 500, 7-7-5, id.
- 54 Petra Valenciano Gorro, 500, 5-4-23, id.
- 55 Maria Magdalena Rodriguez González, 500, 4-9-10, id.
- 56 Isabel Sirera Boix, 500, 4-3-6, id.
- 57 Elisa Barberá Ruipérez, 500, 4-»-26, id.
- 58 Aleja Navas y Soria, 500, 4-»-19, Valdenuño Fernández.
- 59 Agueda Encinas Pascual, 500, 2-11-8, adjudicadas las que solicita.
- 60 Manuela Aguirre y Utrilla, 500, 2-10-23, id.
- 61 Maria Presentación Hernández y Hernández, 500, 2-10-9, id.
- 62 Guadalupe Estringana y González, 500, 2-7-5, idem.
- 63 Cipriana Sánchez Casado, 500, 2-1-3, id.
- 64 Maria de Frutos Rodriguez, 500, 1-10-18, Sotoca.
- 65 Juliana Arbós Galán, 500, 1-10-1, Laranueva.
- 66 Carmen Arroyo Ramirez, 500, 1-5-21, adjudicadas las que solicita.
- 67 Maria Cabanés Colomer, 500, »-11-8, Cubillas.
- 68 Consuelo Pardos y Traid, 500, »-8-5, Novella.
- 69 Francisca de Frutos y de Frutos, 500, »-5-8, La Loma.
- 70 Agueda Garcia Santamaria, 350, 4-3-24, adjudicadas todas las plazas vacantes.

#### Maestras con servicios como Auxiliares gratuitas

- 71 D.<sup>a</sup> Maria Segura Soriano, »-11-24, adjudicadas todas las plazas vacantes.

- 72 Perfecta Centenera y Pareja, »-4-21, provincia de Toledo.  
 73 Eustaquia Montoya y Bachiller, »-3-2, adjudicadas todas las plazas vacantes.  
 74 Julia Guijo Fernández, »-1-11, id.  
 75 Gloria Moreno García, »-1-».  
 76 Ludivina Campo Caneda, »-»-12, id.

**Maestras con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas**

- 77 D.<sup>a</sup> Dominga Ibáñez Heurtebise, 9-1-27.  
 78 Valentina Martínez Jiménez, 5-2-24.  
 79 Romana Garrido Vázquez, 5-2-2.  
 80 María Rosa Sancho Serra, 4-9-7.  
 81 Manuela Sampayo Adanero, 4-7-22.  
 82 Amalia Riguillo Riguillo, 4-7-18.  
 83 Francisca Clemente Altabas, 4-6-28.  
 84 Rosario Porcar Campos, 4-5-20.  
 85 María del Carmen Soler Colchán, 4-4-16.  
 86 María Joaquina Martínez Colubí, 4-3-26.  
 87 Dolores Más Arévalo, 4-2-25.  
 88 Carmen de la Presilla Consuegra, 4-2-21.  
 89 Pilar Baquedano Martín, 3-11-21.  
 90 Juana Martín Fuente, 3-9-4.  
 91 Emilia Romo y López, 3-7-16.  
 92 Francisca Zarza Carreto, 3-5-5.  
 93 Rita Vera Bronchal, 3-3-28.  
 94 Práxedes Santa Valero Julian, 3-3-25.  
 95 Julia Bouza Torrijos, 3-3-11.  
 96 Mariana Blasco y Serrano, 3-3-5.  
 97 Purificación Sorribes Gil, 3-2-8.  
 98 Leonarda Sanjuan Barbero, 3-2-7.  
 99 Isabel Latorre Urruchi, 3-1-23.  
 100 Teodora Cristina Rebollo Martínez, 3-»-4.  
 101 Adela Haro y García, 2-10-22.  
 102 Emilia Medina Sánchez Frincado, 2-10-4.  
 103 Julia Ibáñez Juan, 2-9-29.  
 104 María Angeles Aragón Soldado, 2-8-22.  
 105 María Alvarez Higuera, 2-6-23.  
 106 María del Cueto y Pando, 2-6-13.  
 107 Josefa Arroyo y Sánchez, 2-6-3.  
 108 Presentación Porres Sabanza, 2-6-».  
 109 Julia Calvete Hernández, 2-4-27.  
 110 Lidia de Luis Villaverde, 2-4-26.  
 111 María Dolores López Picó, 2-3-9.  
 112 Fermina García del Castillo, 2-3-9.  
 113 Francisca Marqués Mateu, 2-2-6.  
 114 Dominga Vindel Barba, 2-1-23.  
 115 María Virginia González Moreno, 1-11-25.  
 116 María de Jesús Moncho Tomas, 1-11-6.  
 117 Laureana Tejero Avellano, 1-10-17.  
 118 Marcelina Julia García Duque, 1-10-16.  
 119 Francisca Pascasio Rubio, 1-8-12.  
 120 Patricia Manzaneque Crespo, 1-8-4.  
 121 Juana María Arévalo Sánchez, 1-6-17.  
 122 Tomasa Delgado Villaverde, 1-5-22.  
 123 Julia Gil Pérez, 1-4-20.  
 124 Herminia F. Cañaverol Rojas, 1-2-21.  
 125 Inocenta Consuelo Villalvilla Martínez, 1-2-14.  
 126 María del Consuelo Sanz Alonso, 1-»-19.  
 127 Elena Fuentes Urbano, »-11-24.  
 128 Elisa Arguijo Izaguirre, »-10-19.  
 129 María Pinto Peñas, »-7-4.  
 130 Fermina Triguero Corduente, »-6-16.  
 131 Teresa Domenech Díaz, »-3-28.  
 132 Engracia Obregón Alonso, »-2-16.

**[ Maestras sin ninguna clase de servicios**

- 133 D.<sup>a</sup> Toribia Balbina J. Lamarca, Superior, adjudicadas todas las plazas vacantes.  
 134 Isidra V. Sanz García, Elemental, id.

**Aspirantes excluidas**

- D.<sup>a</sup> Clara Rodríguez y López de María.  
 » Encarnación Escobar Requejo.

- D.<sup>a</sup> Vicenta Rodríguez y Martín.  
 » Adriana Dorado Valero.  
 » Clementina Santiuste Albarsanz.  
 » Francisca Dominguez y Diaz.  
 » Aciscla Castañeda López.  
 » Maravillas Ruiz Caparrós.  
 » Leocadia Fernández Villalba.  
 » Andrea Martín Alonso.  
 » Dolores Guillén Aznal.  
 » Ninfa Dominguez Badillo.  
 » Isabel Navarro Cuenca.  
 » Carmen Martínez Arribas.  
 » Jerónima Agustina Sebastián Cebrián.  
 » Julita Tejada y Sedano.  
 » Cristina de Aragón y Gurrea.  
 » Victoria Juárez y Celada.  
 » Isabel Andrés Marzo.  
 » Josefa Pino Rodríguez.  
 » Elvira Bravo Castillas.  
 » Isidra Sánchez Perales.  
 » Matilde María Ramirez Payá.

NOTA. Habiéndose anunciado indebidamente a este concurso como vacante la Escuela de asistencia mixta de Querencia, por un error involuntario de la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública, este Rectorado acuerda no proponer para la mencionada Escuela, que está servida en propiedad.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del art. 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de las interesadas, las cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 7 de Diciembre de 1908.—El Rector, R. Conde.

(B. O. de 14 de Diciembre de 1908.)

## DE ASOCIACIONES

### ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

Compañeros: La difícil situación económica en que generalmente quedan nuestras familias al perdernos para siempre, ha hecho que la Junta directiva de la potente Asociación Nacional, se preocupe hondamente del triste porvenir de las viudas y huérfanos del magisterio.

Nada más doloroso que el postrer adiós al ser querido: nada más triste que, en trance tan amargo, tener que tender la diestra á la caridad bendita; pero nada tan consolador en esos momentos de angustia, como esperar recibir á los pocos días de la desgracia 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas, con que subvenir á los gastos de los lutos, y acaso con que procurarse un honesto vivir holgado.

Estas son las palabras del Excmo. Sr. Conde de Romanones, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, y estas son también las que os dirigiría vuestro Presidente de esta Asociación, si, en estos momentos, no llo-rase la pérdida de su querido padre (q. s. g. h.). Dejando para ocasion más propicia su intervención en nuestros asuntos profesionales, haciendo mío este deber por tan triste acontecimiento,

desde luego, llamo vuestra atención y os digo: Estudiad con detenimiento el fin que persigue tan benéfica asociación de Socorros Mutuos, que ha de empezar á funcionar en Madrid desde primero de Enero de 1909.

Ya habréis comprendido el loable propósito que le anima para su creación; no estará ajeno de vuestra mente que todo es por el bien y para el bien del profesorado español, y sobre todo con el fin de allegar un lenitivo á aquellas viudas y huérfanos de nuestros comprofesores ó quizá las nuestras mismas, cuando les llegue aquel día de infortunio en que lloren la soledad y desamparo en que quedan sumergidas con la pérdida de aquel ser querido que, hasta no muchos momentos antes, velaba por su bienestar y tranquilidad del hogar doméstico y que con balbuciente voz pronunciaba el postrimer adiós.

Si pues, en medio de este infortunio, encontramos un lenitivo con que enjugar algún tanto nuestras lágrimas, corramos presurosos á inscribirnos en la Sección de Socorros Mutuos, no sustrayéndonos á las modernas corrientes societarias, ni prescindiendo de las ventajas de la mutualidad.

Para ello, teniendo en cuenta la época propicia de las próximas vacaciones de Navidad, una vez que la pena que hoy aflige á nuestro querido compañero presidente D. Federico Clemente, se haya mitigado, por la resignación cristiana, vuestro amigo y aunque indigno Secretario, se pondrá de acuerdo con dicho Sr. Presidente, y á fin de no perjudicaros en el tiempo que contáis para reponer vuestras fuerzas perdidas por el que habéis estado consagrados á la instrucción, se os convocará á reunión general á todos los señores socios de este partido con la antelación correspondiente y por medio del periódico profesional LA ORIENTACION, en el tiempo y forma más conveniente, á la cabeza de partido, donde se leerán las bases puestas por la de Socorros Mutuos, que le han sido remitidas á ésta con la debida antelación.

Os saluda á todos, en nombre de nuestro presidente, vuestro amigo y comprofesor, secretario de esta Asociación, *Benito Rubio Trillo*.

Castilnuevo 11 de Diciembre de 1908.

\*\*\*

#### ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

De acuerdo con la Junta directiva de esta Asociación, se hace saber á los Maestros asociados, que si desean pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional y disfrutar las ventajas de todos los que se inscriban antes del próximo Enero, pueden dirigirse por conducto del Sr. Habilitado á D. Mariano Chueca, representante que es en esta provincia.

En la reunión general acordada para la primera quincena de Mayo, se podrán también inscribir los que no lo hayan hecho antes, si creen les conviene hacerlo; y quince días antes, en la reunión que previamente se convoque en las antiguas secciones, pueden exponer cada uno lo que les parezca, estando hasta la referida fecha el Reglamento porque se rige la citada sección á

disposición de los interesados en la capital del distrito y en Galve.

Atienza 7 de Diciembre de 1908.—El Presidente, *Manuel F. Benito*.

\*\*\*

#### ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

*Al Magisterio primario de la provincia.*

Queridos compañeros: Tiempo ha que venimos trabajando para que la Asociación Provincial llegue á ser un hecho. Los Presidentes de los distintos partidos, han contestado en nombre de sus asociaciones, en sentido afirmativo; esperamos, pues, que cada asociación se digne mandar un representante para ultimar dicho acuerdo, á la par que formalizar las listas de los que deseen pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional, cuya importancia y necesidad no hemos de encomiar, por haberlo hecho cumplidamente el Excmo. Sr. Conde de Romanones y otras conspicuas personalidades del Magisterio.

Procuramos designar el día más oportuno y, suponiendo que los compañeros del partido de Guadalajara en su mayor parte, han de venir á cobrar la mensualidad, les rogamos que el día 26 del corriente, se dignen concurrir, á las once de dicho día, á la 2.ª Escuela municipal.

Nos tomamos la franqueza de invitar á nuestros compañeros de los partidos de Sacedón y Pastrana, para que si les es posible formen la Asociación, ó se nos unan á los del partido de Guadalajara, acto que nos honraría mucho.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1908.—El Presidente, *Mariano Chueca*.

\*\*\*

#### ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1908.

*Acuerdos:*

1.º Protestar enérgicamente de algunos conceptos emitidos en la instancia dirigida por la Comisión permanente de la Asociación Nacional á la Junta Central de 1.ª enseñanza, solicitando la reforma del proyecto de Reglamento de provisión de escuelas presentado por la Comisión auxiliar de dicha Junta; y que mientras por quien corresponda, no se rectifiquen dichos conceptos, molestos para la mayoría de la sufrida clase del Magisterio, esta entidad se considera baja en la Asociación Nacional, quedando imposibilitados por este hecho, de pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos, según Reglamento.

2.º Aprobar la reforma del Reglamento por que se rige esta Asociación.

3.º Comunicar al señor Habilitado del partido por medio de oficio, se sirva anunciar todos los meses, bien en el *Boletín oficial* ó en LA ORIENTACION, el día en que se abra el pago de haberes en las cabezas de partido para evitar demoras; y que por una vez al año y en el mes de Enero, detalle los documentos que se hagan al personal y material y el total líquido á percibir.

4.º No admitir la dimisión presentada por la

Junta directiva en pleno, y excitar el celo de los señores Maestros para que asistan en mayor número á las Juntas, cuando á ellas se les invite.

5.º Dar de baja á todos aquellos que no respondan á las convocatorias personalmente ó por poder, y

6.º Convocar á Junta general para el jueves 31 de Diciembre.—V.º B.º—El Presidente, *Silverio Vila*.—El Secretario, *Vicente S. Bou Garcia*.

### CONVOCATORIA

Se convoca á todos los Maestros del partido á Junta general para el 31 del corriente mes y once de su mañana, en el local escuela de niños de esta villa.

Brihuega 14 de Diciembre de 1908.—El Presidente, *Silverio Vila*.

### TRIBUNA LIBRE

## LÓGICA GUBERNAMENTAL

En una importante revista del magisterio, leo la resolución de una Consulta, é inspirado en ella, escribo estas líneas.

No solamente es para mí indudable la verdad de lo afirmado, conociendo, como conozco la competencia del encargado de aquella sección en el periódico, sino que aun cuando nadie lo hubiese dicho, yo siempre lo afirmaría de igual modo, pues otra cosa sería negar la lógica gubernamental de la Instrucción pública española.

Dice así el mencionado periódico:

«Pregunta.—¿A un maestro que no tiene casa ni local escuela, y que lo justifica con certificación de la Junta local y el Ayuntamiento, se le puede obligar á residir en el pueblo?»

«Contestación.—Sí, señor; como se debe obligar al Ayuntamiento á proveer de casa y escuela.»

Esto es legislar y lo demás tontería.

¿Podrán ustedes decirme qué objeto tiene la presencia en el pueblo de un maestro sin escuela?

Y si ocurre, como en la generalidad de los pueblos pequeños, que no existen más casas que las ocupadas por los vecinos, ¿podremos enterarnos dónde opina el sabio legislador que habite el maestro y su familia?

Según la Lógica de Kant, Santo Tomás, Hegel, y demás caballeros que perdían el tiempo en discurrir con el cerebro, debería lo primero obligarse al Ayuntamiento á hacer casa y escuela y luego obligar al maestro á ocupar su puesto; pero la lógica gubernamental no opina lo mismo: «Encienda Vd. el candil».—«Pero ¡si no tiene aceite!».—«Obedezca y calle.»

No es esto lo más curioso. La Junta provincial á que pertenece el pueblo donde ese *feliz* maestro reside, discurre así: «Señor maestro, Vd. reside en ese pueblo donde no hay casa ni escuela, pero cobrar no cobrará hasta que, de una manera estable, se halle al frente de ella.»

Esto Inés ello se alaba;  
no es menester alaballo.

Así decía Baltasar de Alcázar, si mal no recuerdo, y así repetirán seguramente cuantos la peregrina resolución vieren y entendieren.

¡Por San Pedro, el auténtico, llavero de la Corte Celestial! ¿Hasta tal punto ha huido de las esferas oficiales el sentido común? Yo, francamente, creo que los señores de la reformada Junta de marras, son unos bromistas que, como vulgarmente se dice, tratan de *tomar el pelo* á ese señor maestro. En serio no se concibe semejante desatino.

Si estas líneas llegan á conocimiento del afortunado compañero, yo le ruego que nos dé detalles de esa Junta provincial, pues debe haberlos curiosísimos; con ello nos proporcionará solaz y, al propio tiempo nos enteramos de qué provincia es esa, para.... huir de ella como del mismísimo diablo cornudo.

ESTEBAN DE BENITO.

## NOTICIAS

Rogamos á cuantos subscriptores se hallen en descubierto, abonen ú ordenen abonar sus atrasos antes de fin de este mes; igual ruego hacemos á los abonados que ya por volante hemos reclamado sus débitos.

El día 3 del presente mes ha fallecido en el pueblo de Tordellego, á los 73 años de edad, el maestro jubilado D. Jerónimo Clemente, padre de nuestro buen amigo D. Federico Clemente, el cual desempeña en la actualidad la Escuela de dicho pueblo.

Por tan irreparable pérdida enviamos á nuestro amigo el más sincero pésame.

La Maestra de Huetos, renuncia el derecho que pudiera tener para alguna de las escuelas de 500 pesetas que tiene solicitadas en el concurso de Septiembre último de esta provincia.

A D. Lorenzo Sellers, maestro de Rueda, acompañamos en su sentimiento por la pérdida de su hijo, criatura de corta edad.

Uno de estos días quedarán á la firma del ministro los expedientes del concurso de ascenso á escuelas de primera enseñanza, y en el momento que sean aprobados por S. E., se expedirán los nombramientos que procedan, con el fin de que los agraciados puedan posesionarse de sus nuevos destinos en 1.º de Enero, si así lo desean ó les conviene.

De *La Correspondencia de España*, del día 10: «Según nos dice la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, el ministro de Hacienda, resolviendo consulta del de Instrucción pública, significó al Sr. Rodríguez San Pedro, en *Real orden del mes pasado*, que podía pedir el crédito necesario para satisfacer á los maestros de primera enseñanza el importe del material de adultos correspondiente al segundo semestre de 1907, que no se abonó por falta de crédito en el presupuesto. y que, á pesar de los buenos deseos del Sr. Besada, expresados á la citada Comisión, y de

los ofrecimientos hechos por el Sr. Rodríguez San Pedro á los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, los maestros ven con el natural disgusto que el ministro de Instrucción pública está solicitando créditos para pagar á todo el mundo menos á estos funcionarios.

La equidad y la justicia aconsejan de consuno que el ministro de Instrucción pública se tome la molestia de atender el ruego de los profesores de instrucción primaria, y nosotros esperamos que el Sr. Rodríguez San Pedro hará de manera que los maestros puedan cobrar esos céntimos dentro del presente mes.»

Por la Junta provincial se han girado á la Central de Derechos pasivos 4367'77 pesetas importe de los descuentos de personal correspondientes al mes de Octubre último.

Han sido nombrados maestras de Pelegrina y Ventosa D.<sup>a</sup> Francisca Herranz y D.<sup>a</sup> Consuelo Gallardo.

En virtud de la consulta hecha por la Junta provincial de Jaén á la central de primera enseñanza, se ha resuelto que los Directores de las Escuelas Normales tienen á su cargo la inspección de las Escuelas graduadas anejas á la Normal; pero que las Juntas provinciales, cuando lo estimen necesario, podrán girar visitas, puesto que á ellas pertenece la alta inspección de los establecimientos públicos.

El día 12 del actual se remitieron á la Ordenación de pagos del Ministerio las nóminas de personal de maestros y gratificación de adultos de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón, del mes actual.

Han tomado posesión como maestros interinos, D.<sup>a</sup> Cristina Ramos, de Budia; D. Leandro Yáñez, de El Recuenco; D.<sup>a</sup> Adela Marchante de Armuña y D. Marcelino Lozano, de Loranca de Tajuña.

Por el Ministerio de Fomento y Real orden de estos días, se amplían á 35 las 25 plazas de Interventores del Estado en la Sección de ferrocarriles, que han de proveerse por oposición, y se concede á los maestros con título superior aptitud para tomar parte en dichos ejercicios.

Las referidas plazas tienen 1.500 pesetas de dotación, puede aspirarse á ellas hasta el 15 de Febrero próximo y los ejercicios comenzarán en Madrid el 1.<sup>o</sup> de Abril siguiente.

Para más detalles consúltese la *Gaceta* de 12 de noviembre, que lleva incluso los cuestionarios de oposición.

Ha fallecido el maestro jubilado de Anquela del Pedregal D. José Berzosa y entablado expediente de pensión: la viuda del mismo.

Se han remitido á la Ordenación nóminas especiales por duplicado del personal de maestros, de los años siguientes: Resultas de 1902 á 1906 inclusive de los partidos judiciales de Atienza, Brihuega, Cogolludo, Cifuentes, Guadalajara, Molina, Pastrana y Sigüenza. Resultas desde 1.<sup>o</sup> de Enero á 30 de Junio de 1907, de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Gua-

dalajara, Molina, Pastrana y Sigüenza y Resultas de 1907 de los partidos de Brihuega y Cifuentes.

El artículo 22 del Real decreto de 7 de Febrero del corriente año, ordena que se verifiquen exámenes en las escuelas dos veces al año, en la época que señale la Junta local, oyendo previamente á los Maestros, y procurando que las fechas en que hayan de celebrarse correspondan á la mitad y al término de duración del curso escolar.

Como parece que el tiempo más apropiado para estos exámenes es el de vísperas de vacaciones de Pascua, lo advertimos á las Juntas locales por si creyeran oportuno dar cumplimiento á lo que preceptúa el citado Real decreto.

También recordamos á los Maestros, que según el mencionado artículo, *nadie tendrá derecho á interrogar á los niños en el acto del examen más que su Maestro ó el Inspector de primera enseñanza si estuviera presente.*

Esto importa mucho tenerlo en cuenta.

Para evitar abusos.

Fíjense los señores Profesores en el anuncio de 8.<sup>a</sup> plana, material de enseñanza de la casa CONCHA.

El Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, participa haber fallecido en Tetuán de las Victorias el maestro jubilado de Alhóndiga D. Antolín García Vicente, que cobraba su jubilación por la Habilitación de pasivos del Magisterio de esta provincia.

Por la Junta provincial se han remitido al Rectorado los expedientes de los aspirantes al concurso único de Septiembre último.

Copiamos de nuestro colega *La Región*:

«**Petición justa.**—En la próxima sesión que celebre la Junta de Instrucción pública de esta capital, hará varios nombramientos de maestros interinos.

No estaría demás que esa ilustre corporación en que está formada de personas de recto juicio, acordasen por unanimidad elevar al ministro de Instrucción pública una moción en la que se haga saber los grandes servicios que está prestando desde hace algunos meses, el competente é ilustrado funcionario D. Alfonso Olivas Narro, pues está desempeñando el cargo de Secretario interino, y es justo que el señor ministro recompense á tan digno funcionario, que lleva todos los servicios de Secretaría al día, en una provincia como esta, en que hay más de cuatrocientas escuelas y la mayor de éstas incompletas y, debido á lo mismo, hay mucho movimiento.

Haciendo esto, entrará el estímulo y el gran deseo á todos los funcionarios del Estado que ven premiados sus buenos méritos.»

Muy justa y equitativa nos parece la iniciativa de nuestro colega, al aplaudir la gestión del activo y probo funcionario Sr. Olivas, y por ello no dudamos que la Junta provincial de Instrucción pública secundara los deseos de *La Región*.

Por este medio podrán recompensar algo de lo mucho que merece el referido Sr. Olivas, por sus infatigables servicios en favor del Magisterio de esta provincia.

Los Excmos. Sres. Ministro, Subsecretario y la muy ilustre Junta provincial, tienen la palabra.

Ha cesado el Auxiliar de contabilidad de la Junta provincial, nuestro querido amigo D. Pedro Gon-

zalez, por pasar á desempeñar la escuela del penal de Alcalá de Henares.

Mediante oposición, han obtenido escuelas en esta provincia, los señores siguientes: D. Juan Melendo, la de Alcocer; D. Salvador Toquero Gonzalo, la de Almonacid de Zorita, y D. Gregorio Romo, la de Zorita de los Canes

Nuestra enhorabuena.

Contrastando con la conducta seguida por las oposiciones en el Congreso, el senador Sr. Labra ha presentado algunas enmiendas al presupuesto de Instrucción pública, en la Alta Cámara, habiendo sido aceptada por la Comisión una referente á los sueldos de los Consejeros de Instrucción pública.

## SECCIÓN RECREATIVA

### CHARADA

En la escala musical  
encontrarás mi *primera*;  
la *dos tres* solo se aplica  
á la mujer imperfecta;  
*cuarta prima* si se rompe  
suele ir la carga á tierra.  
Y el *todo* es un apellido;  
solucionista, ¿lo acierta?

P. MAZARÍO.

### FUGA DE CONSONANTES

E. .ía .ue .ú .e .ue a.  
. .e .e.e. á e .e. a.,  
.i .o .e e .ie .a .o .i .o,  
.o .o .a .e e .e .a .á.

M. DÁVILA.

Entre los suscriptores que nos remitan ambas soluciones, sortearemos un ejemplar de la obra de H. de Balzac *La mujer de treinta años*.

Algunos abonados remiten soluciones con demasiada tardanza, recibéndolas nosotros cuando el número está en máquina, sin que podamos incluirles en sorteo por esta causa. Sirva esto de aclaración á quienes no han visto sus nombres entre los solucionistas, habiendo remitido soluciones.

## CORRESPONDENCIA

Recuenco.—A. I.—Era tarde cuando vino.  
Moratilla de los Meleros.—J. H.—Tiene razón.  
Cobra en Pastrana y la diferencia cuando quieras.  
Albalate de Zorita.—M. F.—Han cobrado todo.  
Cuando escribió era tarde.

Miralrio.—R. R.—Fué V. incluida. La anterior cobraba en esta; V. dirá si prefiere aquí ó en Brihuega. No escribí por no ser necesario.

Illana.—E. P.—Era tarde cuando mandó. El expediente le devuelven bien informado. Remitiré eso pronto, ya está concedida.

Pareja.—F. A.—Todo lo que gaste es inútil, de eso no han cobrado nada. Lo que V. ha leído es otra cosa. El de Beneficencia ya le dije lo que había.

Valfermoso de Tajuña.—M. O.—Fueron baja los haberes de Gualda. Lo suponíamos.

El Olivar.—B. O.—No puede ser por estar remitidos á Sacedón.

Higes.—E. B.—Certificación de existencia y autorización. Se mandaron por correo.

Almonacid.—F. M.—Recibidas sin reintegrar el veinte.

Córcoles.—F. D.—Fué V. baja en el mes anterior por no haber comunicado á tiempo que funcionaban clases. En este se le acreditan los dos.

Gajanejos.—M. B.—Se le contestó por correo.

Valfermoso de Tajuña.—C. H.—Se hizo su encargo. Quedó servida en el mismo día.

Fuentelencina.—N. A.—Estaban ya cobrados. Mande por atrasos.

Brihuega.—S. V.—Se le incluyó, pero acaso sea baja por lo del V.º B.º También á V. si le incluyen los dos meses. V. sin cuidado.

Chillarón.—A. B.—Es mixta 600. Muy próxima. No. En concurso sí.

Sacedón.—E. S.—Recibidas. Hay que coserlas y reintegrarlas.

Casasana.—S. R.—Se envió al Rectorado y de allá debe venir de un día á otro.

Budia.—P. M.—Entregadas cuentas.

Villaviciosa.—V. S. B.—Se recomendará el asunto. Cuando venga podrá recogerlo.

Hueva.—A. C.—Contestada por correo.

Brihuega.—S. V.—Idem id.

Chillarón.—A. B.—Idem id.

Turleque.—A. G.—Idem id.

Pozo de Almoguera.—A. R.—Recibidas cuentas y conformes.

El Recuenco.—A. L. I.—Se mandaron á Sacedón consignación de materiales, gratificación de adultos y personal de Octubre y Noviembre.

Colmenar.—A. R.—Contestada por correo.

Azañón.—M. R.—Idem.

## ULTIMA HORA

Se remiten á la Ordenación de pagos las nóminas de personal de todos los partidos que faltaban de la provincia.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública se reclama telegráficamente la inmediata transferencia de todos los descuentos recaudados hasta la fecha para los fondos pasivos del Magisterio en esta provincia.

La *Gaceta* de ayer publica una real orden haciendo saber á los Rectorados que la pena de separación temporal impuesta á un maestro lleva consigo la inmediata declaración de vacante de la escuela correspondiente.

En el número próximo insertaremos dicha real disposición.

A la hora de cerrar esta edición recibimos la convocatoria de la Asociación de Maestros del partido de Molina, que por falta de espacio no publicamos hoy.

La Junta directiva de dicha Asociación convoca á sus asociados para el día 29 del actual, á las once de su mañana, en el local escuela de Molina de Aragón.

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

## DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— **GUADALAJARA** —

**ACTUALIDADES.**— Como fines de año

se ofrece por esta casa á los señores Maestros un variado surtido de orlas para planas de exámenes, diplomas, estampas, medallas y demás objetos propios de premios, ofreciéndolos á los precios de los principales establecimientos de Madrid, Burgos y Barcelona y con beneficios proporcionados á su importancia.

Ofrece también surtir los libros de todas clases y menaje que falte adquirir para el completo de lo presupuestado en el año para material de las Escuelas y para las clases de adultos, en favorables condiciones, mayormente si se llevan á la mano con pago al contado.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10



**MÁQUINAS**  
**SINGER y WHEELER & WILSON**  
**PARA COSER**

EXCLUSIVAS DE LA  
Compañía Singer de máquinas para coser  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10

**Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.**—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares:

== ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA ==

# TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción Capilar { **MÁGICA** } Oteín Abad

Cuantas personas usan *un sólo frasco*, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } **FRASCO 5 PESETAS**

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

*Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara*

**¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!**

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

## La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.